



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 17,

**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA N° 15 DEL 02.08.2016.**

COPIAPÓ, 12 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 02 de agosto de 2016; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 069 del 04 de agosto de 2016; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 02 de agosto de 2016- certificada por el Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 02 de agosto de 2016, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2016
DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la

esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°15** de fecha 02 de Agosto del 2016, realizada en la Comuna Copiapó, con la presencia de los integrantes; **Freddy Arancibia Figueroa, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Juan Santana Castillo**, 11 en total, actuando como Cuerpo Colegiado aprobó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°1

Aprobar la titularidad del Consejero Freddy Arancibia en las siguientes Comisiones de Trabajo.

Comisión Provincial de Copiapó
Comisión de Régimen Interno
Comisión de Ciencia y Tecnología

Votación

A Favor : 10 Votos
Abstención : 01 Votos (Consejero Freddy Arancibia)

Acuerdo N°2

Aprobar notificar a los Ciudadanos que ocuparan la vacancia dejada por los ex Consejeros Roberto Alegría, Wladimir Muñoz y Sofía Cid, para que se integren en calidad de Consejeros Regionales titulares, a partir del 2° Pleno del mes de Agosto, aplicando la misma modalidad con la que ingreso el actual Consejero Freddy Arancibia. Todo esto, previa recepción de los antecedentes enviados por sus respectivos partidos políticos a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.

Votación

A Favor : 10 Votos
Abstención : 01 Votos (Consejero Juan Santana)

Acuerdo N°3

Aprobar la nómina presentada por la comisión de Educación y Cultura referente al Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Deporte (IND), los cuales de acuerdo a la Ley 19.712 le corresponde al Consejo Regional designar. Así las cosas, dicha nomina está compuesta por:

Dos representantes de los Consejo Regionales:

René Godoy Díaz Consejo local de Copiapó
Jaime Bretti Silva Consejo local de Copiapó

Dos representantes de las Organizaciones Deportivas a nivel regional, provincial o comunal.

Kerima Pardo Kallens Club de gimnasia rítmica, Copiapó
Claudio Barrera Torres Asoc. De Fútbol Amateur de Vallenar

Dos representantes de las Municipalidades de la región.

David Daher Villalobos Municipalidad de Freirina
Oswaldo Ramírez Hinojosa Municipalidad de Caldera

Un representante de Instituciones de Educación Superior de la región.

Rodrigo Dorador Alfaro Universidad De Atacama

Dos representantes de Asoc. Gremiales Profesionales Técnicos de Educ. Física

NO EXISTE ESTA ORGANIZACIÓN

Un representante de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Héctor González Chávez Delegado Regional del Canal Militar.

Dos representantes con Grado Académico en Educación Física, propuestos por el Director Regional del IND.

René Inostroza Cruz Profesor de Educación Física
Francisco Benavides Rojas Profesor de Educación Física.

Un representante designado por la Dirección Regional del Servicio de la Mujer.

Javiera Páez Funes SERNAM

Votación

A Favor : 10 Votos
Abstención : 01 Votos (Consejero Javier Castillo)

Acuerdo N°4

Aprobar la resolución de la comisión provincial de Chañaral, en función de la renuncia del Ex consejero Wladimir Muñoz, propone que, el cupo territorial que le corresponde a ésta, en la comisión de Inversiones, sea proveído al Consejero Manuel Reyes. Quedando éste último como titular de la Comisión anteriormente señalada.

Votación

Aprobado por unanimidad

Acuerdo N°5

Aprobar la propuesta del Intendente Regional presentada al Consejo a través del Ord. N°653.- de fecha 20 de Julio del 2016 Relacionada al funcionamiento del Centro Tecnológico Ambienta
(Documento adjunto al presente cuerpo de resoluciones)

Votación

A Favor : 08 Votos
Abstención : 03 Votos (Consejeros F. Ghiglino, A. Quezada y L. Ruiz)

Acuerdo N°6

Aprobar el realizar reuniones de las Provinciales unidas antes del 2º pleno del mes en curso, con la finalidad de abordar diversas temáticas internas del Consejo.

Votación

A favor, aprobado de forma unánime

Acuerdo N°7

Aprobar asistencia del Consejero Juan Santana a invitación del Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP) a participar de la Jornada de Política Nacional Docente y Desarrollo Local, a realizarse los días 25 y 26 de Agosto del 2016 en la Comuna de Providencia, Santiago.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°8

Aprobar la asistencia de los Consejeros Yasna Del Portillo, Luis Ruiz, Javier Castillo y Juan Santana a invitación del Intendente Regional y Agrupación Cultural Paitanasarte a participar del cierre del proyecto "Vallenar y su gente en 100 Fotografías" actividad a realizarse el viernes 12 de Agosto del 2016 en la Comuna de Vallenar.

Votación de forma unánime

Acuerdo N°9

Aprobar la asistencia del Consejero Francisco Madero a la invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a Realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

Votación

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°10

Aprobar la asistencia de la Consejera Amada Quezada, previa corroboración de la formalidad de la invitación a su persona en calidad de titular de la comisión de Relaciones Internacionales, a invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a Realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

Votación

A Favor : 07 Votos

Abstención : 02

En Contra : 01 Votos (Consejero Freddy Arancibia)

Acuerdo N°11

Aprobar la asistencia del Consejero Francisco Madero a la invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a participar en una nueva versión de la Chile Week en China, evento a realizarse en las Ciudades de Guagzhou y Beijing entre el 28 de Agosto y 02 de septiembre del 2016. Cabe indicar que dicha Invitación ha sido canalizada por el URAI del Gobierno Regional de Atacama

Votación

A Favor : 10 Votos
Abstención : 01 Votos (Consejero Rojas)

Acuerdo N°12

Aprobar la asistencia del Presidente del Consejo Regional, Consejero Luis Ruiz, a reunión técnica con la jefa de División y administración de Finanzas de Gobierno Regional para el día Miércoles 03 de Agosto del 2016

Votación de forma unánime

Acuerdo N°13

Aprobar la asistencia de los Consejeros Javier Castillo, Manuel Reyes, Luis Ruiz, Yasna Del Portillo y Amada Quezada a la invitación del Alcalde de Diego de Almagro para participar del desfile aniversario de la comuna. Actividad a realizarse el 19 de Agosto del 2016 en la Comuna de Diego de Almagro

Votación de forma unánime

2.- **TÉNGASE PRESENTE** que se adjunta a esta resolución copia del Ordinario N° 653/2016, indicado en el Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 15/2016, relacionada al funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
MVC/NCA/CZB/vag



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente



4



ORD. N° 653 /

ANT.:

MAT.: Solicita pronunciamiento a la propuesta de funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, Vallenar.

COPIAPÓ, 20 JUL 2016

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A través de la presente extiendo un cordial saludo a Ud., y a los miembros del Consejo Regional.

La presente tiene por objeto solicitar a Ud., que el Pleno pudiera pronunciarse a la brevedad sobre la propuesta de inicio de funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental de Atacama que está construido en la ciudad de Vallenar.

Tomando en consideración los últimos acontecimientos acaecidos en la región, estimo indispensable reforzar nuestra voluntad política para abordar un tema de gran interés, como lo es la adaptación al cambio climático, para que Atacama esté preparada convenientemente, a partir de los desafíos que ello implica, a lo que se agrega el hecho de no contar con un centro de estas características en el país y que como región estamos bajo el promedio en los indicadores nacionales de investigación y desarrollo; además que las condiciones de desempleo y estancamiento en la región han ido en alza, producto de la desaceleración económica, lo que hace indispensable buscar todos los canales que permitan avanzar en la mejora de dichos indicadores, teniendo como objetivo central avanzar en la consolidación de nuestra pequeña y mediana empresa y de los sectores productivos tradicionales y el crecimiento de aquellos que están emergiendo, dado que la fuerza laboral mayoritaria está en este sector.

Por lo anterior, tengo a bien solicitar a Usted, que uno de estos canales sea comenzar con una gestión y administración de un Centro Tecnológico de Adaptación al Cambio Climático en Atacama.

Los Objetivos de este Centro Regional de Investigación Científica y Transferencia Tecnológica serían:

- Encausar la investigación a los temas relevantes para el desarrollo de la región.
- Estimular en la región el desarrollo de disciplinas o áreas específicas con la finalidad que en un período razonable se conviertan en referentes nacionales en el área temática de su competencia.
- Promover que diversas universidades, institutos de investigación y centros académicos regionales independientes, que desarrollan actividades científicas y tecnológicas, puedan iniciar actividades conjuntas alcanzando niveles de excelencia, en el mediano plazo.
- Lograr la inserción de recursos humanos capaces de protagonizar la actividad de investigación y desarrollo.

134

21/7/16

Se propone como administrador temporal al CCIRA, planteado como un operador de apoyo operativo y administrativo a la apertura del centro, mientras se va trabajando en el desarrollo de la Gobernanza, el modelo de negocios y la integración de diversos actores a nivel público y privado que pueden dar la sustentabilidad al centro en el tiempo, además de fijar las prioridades de mediano y largo plazo.

Las condiciones favorables que estimamos ayudan a la concreción de dicha propuesta a nivel de CCIRA están en lo siguiente:

- Posee las facultades legales y normativas para administrar, procurar y asignar recursos orientados a la investigación, innovación y la transferencia tecnológica.
- Presupuesto aprobado y asignado para operar y administrar infraestructura. Actualmente CCIRA cuenta con una oficina en Vallenar, la cual tiene un centro de costo operacional y de RRHH, ya operando, por lo que se puede trasladar dicho ítem en apoyo de la gestión de apertura del CTA, trasladando la operación de CCIRA al Centro.
- Planta de profesionales con conocimiento de la región, de la provincia y de las estrategias de desarrollo de los territorios
- Conocimiento y relaciones interinstitucionales públicas y privadas
- Conocimiento y experiencia en evaluación, presentación de proyectos y de las fuentes de financiamiento regional, nacional e internacional .Existen proyectos ya aprobados y otros en cartera por parte del FIC y Estudios del FNDR, que se deben iniciar, los cuales perfectamente conviven con la gestión de apertura del centro.
- Costo cero adicional al FNDR dado que el CCIRA funcionaría en el centro

La aceptación de esta propuesta facilitaría:

- La puesta en marcha de la infraestructura existente
- Desarrollar modelo de gestión y de negocios
- Desarrollar gobernanza, (existe una propuesta simple para el período de transición)
- Diseñar y poner en marcha plan de promoción, difusión e instalación del centro en los circuitos nacionales e internacionales
- El tiempo necesario de reflexión conjunta para definir las prioridades de una planificación con un horizonte mínimo de 5 años

Tenemos además la propuesta de Conicyt por ustedes ya conocida, que es la creación de un Centro Regional de desarrollo Científico y Tecnológico para la Región de Atacama y sería una iniciativa conjunta entre el Gobierno Regional de Atacama y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT. Esta alianza se debería concretar con la firma de un convenio de colaboración celebrado entre ambas partes y se enmarca en la Política Nacional de Descentralización de la Ciencia y la Tecnología, nuestra Estrategia Regional de Desarrollo.



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Div. Adm y Finanzas
 - Oficina de Partes
- MVC/NCA/nca

